

+ Es para garantizar calidad en obras públicas del Estado      HERMOSILLO, Son., 25 de septiembre de 2014.- Con la aprobación del dictamen de adición a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se avanzó hacia la profesionalización de los trabajadores de la industria de la construcción y la calidad de las obras que licite el Estado y los municipios, señaló el diputado Samuel Moreno Terán.

El coordinador de los diputados del PRI como ponente de la iniciativa en conjunto con el diputado Vernon Pérez Rubio, destacó que esta iniciativa representa también un blindaje y fortalecimiento para los constructores locales.

“Damos respuesta a una solicitud de la industria de la construcción con la que ganamos todos; ahora tendremos la certeza que las empresas que participen en licitaciones públicas cuentan con personal debidamente capacitado y que el resultado de su trabajo serán obras de calidad.

“Pero también al tener en el Estado empresas constructoras bien calificadas éstas se verán beneficiadas al recibir prioridad por ser locales, en las licitaciones de obras que realice el Estado y los ayuntamientos”, precisó Samuel Moreno.

En reunión de trabajo de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, realizada este miércoles, se acordó además incluir en la ley que para las licitaciones de obras tendrán preferencia las empresas municipales sobre las estatales, nacionales e internacionales, en apoyo a la economía de los ayuntamientos donde se haga construcción.

Representantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, presentes en la comisión, agradecieron a los diputados Moreno Terán y Vernon Pérez Rubio esta modificación a la ley de Obras Públicas para garantizar la calidad en el servicio de las constructoras locales.

El dictamen presentado por los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios del PRI y Partido Verde Ecologista fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Congreso del Estado.